

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CATERING PARA REUNIONES DE FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYME MUJER, REF.: DIGEPEP-DAF-CM-2021-0011.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las **nueve (09:00 a.m.)** del día seis **(06)** del mes de agosto del año dos mil veintiuno **(2021)** se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Programas Estratégicos y Especiales de la Presidencia, institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gazcue, Distrito Nacional, el Director Administrativo y Financiero, la Coordinadora Administrativa y la Coordinadora de Compras y Contrataciones, a efectos de decidir sobre la adjudicación del proceso de Compra Menor antes referido, el cual ha sido convocado para la **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE CATERING PARA REUNIONES DE FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYME MUJER”**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto No. 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la referida Ley.

En el marco del preindicado proceso, fueron recibidas dos (2) ofertas físicas de los oferentes indicados a continuación:

1. **A FUEGO LENTO, SRL**
2. **SABE MG, SRL**

RESULTA: Las especificaciones técnicas del proceso establecen en su Numeral 3.2 los Criterios de Evaluación que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**, a saber:

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que el servicio cumpla con todos los requerimientos establecidos solicitados en las especificaciones técnicas.
- **Disponibilidad de Crédito:** Que el oferente presente una certificación otorgando plazo no mayor de sesenta (60) días a partir de la presentación de la factura correspondiente.
- **Inicio suministro:** Que el oferente presente una carta compromiso de que está dispuesto a realizar la entrega los días indicados y en las horas que se coordinen.
- **Presentación de Muestra:** Que el oferente haya presentado la muestra (degustación) según las especificaciones técnicas y haya obtenido una puntuación igual a 20 o superior, esto será evaluado bajo los siguientes aspectos: Sabor, Cocción, Textura, Presentación Alimentos y Variedad del Menú Presentado, donde cada aspecto tendrá un valor máximo de 5 puntos, las cuales deben presentarse para 5 evaluadores.

Nombre del oferente	Elegibilidad	Capacidad Técnica	Disponibilidad de Crédito	Inicio del Suministro	Presentación de Muestra	Monto Total ofertado (RD\$)
A Fuego Lento, SRL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$449,108.00
Sabe MG, SRL.	Cumple	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	No Cumple	RD\$469,999.95

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Servicios Generales solicitó mediante requerimiento de fecha treinta y uno (31) de agosto del año 2021 la **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE CATERING PARA REUNIONES DE FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYME MUJER”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) la Encargada de ejecución presupuestaria emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria **No. DF-AP-QAC-21-077** mediante la cual certifica que esta Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP/DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la adquisición de bienes objeto del proceso de que se trata, por un monto ascendente **QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$500,000.00)**.

CONSIDERANDO: Que el monto de esta Adquisición según los umbrales establecidos para este año 2021 y el tipo de bien a adquirir corresponde a la modalidad de Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que hasta el día dos (02) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) fueron recibidas las ofertas participantes hasta la hora indicada en el cronograma del proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el día dos (02) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) **A Fuego Lento, SRL.**, presento oferta para este proceso por un monto de **RD\$449,108.00**, presentando todos los documentos requeridos en la oferta técnica y una puntuación de 24.4 puntos para la muestra (degustación) presentada.

CONSIDERANDO: Que el día dos (02) de septiembre del año dos mil veintiunos (2021) **Sabe MG, SRL.**, presento oferta para este proceso por un monto de **RD\$469,999.95**, presentando los documentos requeridos en la oferta técnica, excepto las Certificaciones de Fumigación (la actual y las dos anteriores) y una puntuación de 19.39 puntos para la muestra (degustación) presentada.

CONSIDERANDO: Que, evaluadas las ofertas técnicas, ofertas económicas y las muestras de los oferentes participantes se pudo determinar que el oferente **Sabe MG, SRL.**, no alcanzo la puntuación mínima establecida para la degustación, por lo que **no cumple** con todos los criterios de evaluación establecidos en las especificaciones técnicas y muestras presentadas para este proceso.

CONSIDERANDO: Que, evaluadas las ofertas técnicas, ofertas económicas y las muestras de los oferentes participantes se pudo determinar que el oferente **A Fuego Lento, SRL., cumple** con todos los criterios de evaluación establecidos en las especificaciones técnicas y muestras presentadas para este proceso.

CONSIDERANDO: Que la propuesta del oferente **A Fuego Lento, SRL., cumple con todas las especificaciones técnicas y condiciones para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE CATERING PARA REUNIONES DE FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYME MUJER,** por lo que procede la adjudicación a su favor.

VISTA: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. **DIGEPEP-DAF-CM-2021-0011** convocado para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE CATERING PARA REUNIONES DE FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYME MUJER,** al oferente, titular del RNC: **No.1-31-11117-3** por un monto ascendente a **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$449,108.00)**, con impuestos incluidos, por los motivos antes expuestos.

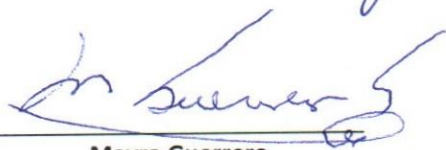
SEGUNDO: Comunicar la presente acta a los participantes en este proceso.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (06) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



Juan Francisco Alvarez

Director Administrativo y Financiero



Mayra Guerrero

Coordinadora Administrativa



Noris Beltré

Coordinadora de Compras y Contrataciones